

ACTA DE REUNIÓN No. 4

FECHA: Noviembre 25 de 2022. **HORA INICIO:** 11 AM **HORA FIN:** 12 PM

LUGAR: Virtual. Plataforma Teams.

<https://sdht->

[my.sharepoint.com/personal/john_anzola_habitatbogota_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohn%5Fanzola%5Fhabitatbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FSeguimiento%20Obras%20con%20Saldo%20Pedag%C3%B3gico%2E%2D20221125%5F111045%2DMeeting%20Recording%2Emp4&ga=1](https://sdht-my.sharepoint.com/personal/john_anzola_habitatbogota_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohn%5Fanzola%5Fhabitatbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FSeguimiento%20Obras%20con%20Saldo%20Pedag%C3%B3gico%2E%2D20221125%5F111045%2DMeeting%20Recording%2Emp4&ga=1)

ASUNTO: Comité de Seguimiento Convenio Interadministrativo 1004 de 2022 entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal — IDPAC, Obras con Saldo Pedagógico 2.0

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Avances en la recolección de documentos de las JAC para la suscripción de los convenios solidarios.
2. Contratación de personas en el marco del convenio y bolsa de recursos.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión de seguimiento semanal, informando que el objetivo de esta reunión es hacer seguimiento al Convenio Interadministrativo de Obras con Saldo Pedagógico suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal — IDPAC. En este sentido, se abordarán los siguientes puntos:

1. Avances en la recolección de documentos de las JAC para la suscripción de los convenios solidarios.
2. Contratación de personas en el marco del convenio, interventoría y bolsa de recursos.
3. Liquidación convenio 846 de 2021.

El INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL — IDPAC informa que de las 90 propuestas de las Juntas de Acción Comunal, 38 cuentan con documentos completos. Se están adelantando las revisiones y fichas técnicas de todos esos documentos contractuales para poder radicar el primer paquete de convenios solidarios que se estima se está radicando el viernes 25 o el lunes 28. Las demás Juntas de Acción Comunal tienen que hacer asambleas o junta directiva. A algunas les hace falta la respuesta de la Subdirección de

ACTA DE REUNIÓN No. 4

Asuntos Comunes frente a la autorización del monto a contratar, para lo cual IDPAC le solicitaría a la SDHT hablar con asuntos comunales para tratar de agilizar el tema y obtener más rápido las respuestas de la autorización del monto a contratar. Están faltando aproximadamente 40 entre los que falta la asamblea o la reunión de junta directiva.

Se tienen dos alertas. La primera con la Junta de Acción Comunal del Barrio J.J. Vargas de Barrios Unidos, que va a desistir de la obra con saldo pedagógico, se reunió y decidieron que no van a continuar. Este fin de semana IDPAC espera tener un acta por escrito donde ellos manifiesten y firmen su desistimiento, y se pasaría a escoger una de las 3 que quedaron en lista de espera. Las 3 juntas en lista de espera están empatadas con 200 respaldos ciudadanos presentados, pero el siguiente ítem de desempate es la calificación de viabilidad y en este caso, el reemplazo de José Joaquín Vargas sería la Junta de Acción Comunal Glorieta de las Américas que sacó 90 puntos en la evaluación.

Una segunda alerta se tiene con la Junta de Acción Comunal San Fernando, también de Barrios Unidos. Esta JAC debe hacer una Asamblea, tienen un número de afiliados de alrededor de 500 personas. La tienen convocada para el domingo y deben completar el 20% de quorum, es decir, 100 personas. Hay problemas con el tesorero y el secretario de la Junta de Acción Comunal, quienes no se hacen presentes y tampoco han presentado su carta de renuncia. IDPAC estará atento al desarrollo de la asamblea, para hacer seguimiento a si se logran las renunciaciones y que nombren Ad hoc a Secretario y tesorero.

En caso de que la JAC San Fernando salga, la reemplazaría sería la Junta de Acción Comunal Duitama de Usme, que sacó 84 puntos. También está la JAC de Montebello en San Cristóbal, tienen un número de afiliados muy alto (800) y están convocando a Asamblea. Necesitan tener el 20%.

De aquí al 30 de noviembre IDPAC espera tener la mayor cantidad de convenios radicados en la oficina de gestión contractual. Así mismo se espera que máximo el 5 de diciembre estén los últimos convenios que se suscriban. En caso de que se deban reemplazar los tres casos que se mencionaron con anticipación, esas juntas firmarían convenios entre el 15 y el 20 de diciembre. La meta es dejar la mayor cantidad de convenios suscritos este año para no pasar muchos recursos presupuestales para las reservas del próximo año. Para el próximo comité del 1 o 2 de diciembre, IDPAC tendrá la información sobre cuantas carpetas de suscripción de convenios se han radicado.

Respecto al tema de los contratistas, solo dos están pendientes de contratación. Por demoras de los mismos contratistas, bien sea porque desisten o porque no han completado los papeles. Hay otros 4 a los que no se les ha entregado acta de inicio porque desde gestión contractual de IDPAC no se ha notificado a gerencia de proyectos aunque ya están contratados. Se está a la espera de que se indiquen la fecha del registro presupuestal y de la afiliación a la ARL para poder darles inicio. Las demás personas del grupo 30 contratistas que están apoyando el Convenio con la Secretaría del Hábitat ya están listos.

ACTA DE REUNIÓN No. 4

Frente al contrato de interventoría y de bolsa logística, IDPAC informa que ya está radicado. Con el contrato de transporte se informa que hubo inconvenientes porque no se alcanzó a hacer el trámite a través de Colombia Compra Eficiente. Se intentó realizar una subasta inversa, pero ha sido difícil cotizar servicios de transporte. Se están analizando las opciones para poder adjudicarlo antes del 30 de diciembre.

La **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT)** pregunta si en esa solicitud de cotizaciones para el tema de transporte, ya se cerró el plazo para recibirlas. Se sugiere desde SDHT que el IDPAC las haga. Es decir, que el equipo descargue el listado de las personas o de las empresas que podrían brindar el servicio y comunicarlo vía correo electrónico, institucional o ya sea por medio de una llamada solicitando la cotización. De esa forma se puede elaborar un estudio de mercado y obtener el valor del proceso. También se sugiere analizar la posibilidad de adicionar a la compra de transporte que el IDPAC ya tiene. Se le pregunta al IDPAC la posibilidad de informar el objeto contractual del contrato de transporte existente para revisar el tema, y analizar si es posible la adición de los recursos en esa bolsa.

El **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL — IDPAC** informa que se han analizado varias opciones, incluyendo la elaboración de un estudio de mercado y una proyección presupuestal. El objeto del contrato que IDPAC suscribió para temas de transporte es *“Servicio especial de transporte terrestre en la ciudad de Bogotá y sus áreas rurales, con el fin de dar cumplimiento a la promoción y fortalecimiento de los procesos participativos de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias e instancias de participación ciudadana”*. El IDPAC se compromete a realizar la indagación al interior de la entidad y comunicarse con la SDHT para revisar la viabilidad de esta alternativa y proceder a la adición que se plantea.

La **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT)** informa que está avanzando con la elaboración del informe propio, para lo cual se ha utilizado la información compartida por IDPAC. No obstante, persiste una duda sobre el valor del contrato solidario suscrito con la JAC Juan José Rondón, para lo cual se solicita confirmar el valor del mismo. También se solicita revisar quien carga los pagos, porque hay varios que están marcados como no pagados o como rechazados. Por último, se solicitan el informe final de la interventoría, el informe de la contrapartida y los soportes del evento de cierre.

El **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL — IDPAC** indica que se está tramitando la liquidación del contrato de interventoría. En cuanto a los soportes del evento de cierre se informa que ya se cargaron los listados de asistencia. Por último, se confirma que el costo del convenio suscrito con la JAC Juan José Rondón fue de \$11.667.325, y que el valor es correcto.

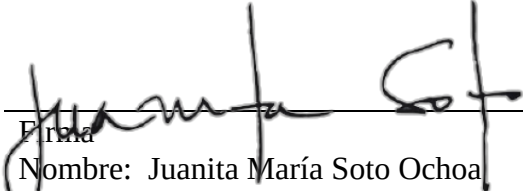
ACTA DE REUNIÓN No. 4

El Comité de Seguimiento al Convenio 1004 de Obras con Saldo Pedagógico termina a las 12 PM.

COMPROMISOS:

1. La SDHT y el IDPAC analizarán y revisarán la pertinencia de adicionar y prorrogar la orden de compra de transporte que tiene vigente el IDPAC, para que sea aprobada en el comité del próximo 1 de diciembre de 2022 y posteriormente el IDPAC procederá a realizar los trámites internos para dicho procedimiento.

ASISTENTES:


Firma
Nombre: Juanita María Soto Ochoa
Cargo: Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat
e-mail: juanita.soto@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3057607671


Firma
Nombre: Luis Fernando Rincón Castañeda
Cargo: Gerente de Proyectos
Entidad: IDPAC
e-mail: lrincon@participacionbogota.gov.co
Tel/Cel: 300-6833124


Firma
Nombre: John Eduardo Anzola Morales
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT
e-mail: john.anzola@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 32035788330


Firma
Nombre: Ernesto Fabrizio Armella Velasquez
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT
e-mail: ernesto.armella@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3003145740

ACTA DE REUNIÓN No. 4

Alicia 4

Firma

Nombre: Alicia Guerrero

Cargo: Contratista

Entidad: Secretaría del Hábitat

e-mail:

alicia.guerrero@habitatbogota.gov.co

Tel/Cel: 3168789633



Firma

Nombre: Sandra Lucía Cifuentes Carvalho

Cargo: Profesional Universitario 219-02

Entidad: IDPAC

e-mail:

scifuentes@participacionbogota.gov.co

Tel/Cel: 316-2677403

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.